

HECHO ESENCIAL

BODENOR FLEX CENTER S.A.

Santiago, 23 de julio de 2026

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

Ref.: Colocación de Bonos Serie D

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, encontrándome debidamente facultado, vengo en informar en carácter de hecho esencial de BODENOR FLEX CENTER S.A. (la "Sociedad"), que el día de hoy se ha efectuado una colocación de Bonos Serie D, por un monto de 1.500.000 Unidades de Fomento, con vencimiento al 15 de junio de 2038, a una tasa efectiva de colocación de 3,4%, emitidos con cargo a la línea de bonos desmaterializados inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión con fecha 13 de junio de 2025 bajo el N°1225.

Los fondos provenientes de la colocación de los Bonos Serie D se destinarán principalmente /i/ al refinanciamiento de parte de los pasivos vigentes de la Sociedad, y /ii/ al financiamiento de futuros proyectos de inversión destinados a mejorar la infraestructura y sostenibilidad de los activos inmobiliarios del Emisor y otros específicos, según las necesidades de los clientes y los requerimientos corporativos del Emisor.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Fernando Ureta Rojas
Gerente General
BODENOR FLEX CENTER S.A.